

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE GRADOS, POSGRADOS Y NUEVAS TITULACIONES UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 15 DE JUNIO DE 2023, CON EFECTOS EN LOS TÍTULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, RELATIVA A LA ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO**

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en consonancia con las directrices del Consejo Europeo para las Lenguas, y con el fin de desarrollar el [Decreto 168/2008 de 22 de julio](#), por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias, resuelve promover la competencia lingüística dentro de su ámbito de actuación.

La presente Instrucción se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de esta Universidad siendo el instrumento adecuado para garantizar la consecución de sus fines y garantizar la aplicación del principio de seguridad jurídica de la Comunidad Universitaria de la ULPGC.

Por ello, este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la resolución de 5 de abril de 2021 ([BOC del 20](#)), por la que se delegan competencias en diversos Órganos Unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Establecer en el ámbito de esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la norma reguladora del procedimiento para el reconocimiento de competencias en idioma extranjero en los diferentes niveles aplicable a los títulos oficiales, y los procedimientos de acreditación de las mismas.

**SEGUNDO.** Establecer las asignaturas de títulos oficiales de la ULPGC que permiten la exoneración del procedimiento de acreditación de competencias, su ámbito y vigencia.

**TERCERO.** Derogar la Resolución de fecha 22 de diciembre de 2022 (BOULPGC de 2 de enero de 2023) relativa a la acreditación y reconocimiento de competencias en idioma extranjero, con efecto en los títulos oficiales de la ULPGC.

Contra la presente resolución, que es firme y agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su recepción o publicación conforme a los artículos 123 y 124 de la [Ley 39/2015](#), de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o si lo desean, interponer directamente recurso contencioso administrativo en el juzgado presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de junio de 2023. El Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones, Luis Hernández Calvento.

**INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO Y PROCEDIMIENTOS PARA SU OBTENCIÓN EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES**

Artículo 1.- Sujeto, ámbito y validez

Artículo 2. Niveles de reconocimiento y acreditación

Artículo 3. Características y requisitos de admisión

**CAPITULO II. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES.**

Artículo 4. Reconocimiento de títulos oficiales universitarios

Artículo 5. Reconocimiento de títulos expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas en España.

Artículo 6. Validez y características del reconocimiento de títulos oficiales

**CAPITULO III. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO POR DOCUMENTACIÓN**

Artículo 7. Cursos y diplomas que permiten la acreditación por documentación

Artículo 8. Matrícula y documentación

Artículo 9. Expedición de certificados

Artículo 10. Precios

**CAPITULO IV. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO POR PRUEBA DE DOMINIO**

Artículo 11. Convocatoria

Artículo 12. Comisión

Artículo 13. Matrícula y Documentación

Artículo 14. Precios

Artículo 15. Contenido, evaluación y validez de las Pruebas de dominio

Artículo 16. Actas y reclamaciones

Artículo 17. Expedición de certificados

Artículo 18. Archivo de actas y de documentación relativa a cada convocatoria

**CAPITULO V. EXONERACIÓN DEL REQUISITO DE ACREDITACIÓN POR SUPERACIÓN DE ASIGNATURAS EN TÍTULOS OFICIALES DE LA ULPGC**

Artículo 19. Exoneración del requisito de acreditación por la superación de asignaturas de títulos oficiales de la ULPGC. Validez y características

Artículo 20. Procedimiento para determinar las asignaturas que pueden exonerar del requisito de acreditación

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

PRIMERA. Género

SEGUNDA. Recursos

TERCERA. Interpretación y desarrollo

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA****ANEXOS:**

**Anexo I.** Relación de títulos de nivel universitario referentes a la adquisición de competencias en el nivel de idiomas.

**Anexo II.** Relación de diplomas y certificados a efectos de acreditación por documentación.

**Anexo III.** Relación de asignaturas de títulos oficiales de la ULPGC a efectos de exoneración del requisito de acreditación de competencias en idioma extranjero.

**Anexo IV.** Relación de asignaturas de títulos oficiales de la Universidad de La Laguna a efectos de exoneración del requisito de acreditación de competencias en idioma extranjero en la ULPGC.

**Anexo V.** Contenido, calificaciones y validez de la Prueba ULPGC.

**Anexo VI.** Relación de países africanos con sistemas educativos en lenguas oficiales de la Unión Europea.

**CAPITULO I. CONDICIONES GENERALES****Artículo 1.- Sujeto, validez y ámbito**

1. Estos procedimientos serán de aplicación para el personal que presta sus servicios en la ULPGC, para el estudiantado y para las egresadas y egresados por esta Universidad y, en su caso, para aquellas personas que deseen acceder a la ULPGC, cuando sea requisito para ello.

2. Existen dos formas para obtener las competencias en un nivel específico de una lengua extranjera que son:

- a) Reconocimiento de títulos oficiales de nivel universitario, títulos de la Escuela Oficial de Idiomas y títulos de nivel bachillerato cursados y finalizados en su totalidad en un idioma de la Unión Europea.
- b) Acreditación, que puede ser por documentación o por prueba de dominio.
3. La acreditación de competencias en idioma extranjero, tanto por documentación como por la superación de prueba de dominio o el reconocimiento conforme a esta norma, implica su inclusión en el expediente y su valoración cuando proceda.
4. La obtención de la acreditación de los niveles establecidos en esta norma, tendrá validez en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en el caso de la prueba de dominio:
- a) Segundo el modelo de acreditación propio de la ULPGC con validez únicamente en el seno de esta, y en las universidades con las que se haya firmado un convenio específico al efecto.
- b) Segundo los modelos de acreditación reconocidos por la CRUE que se publiquen en cada convocatoria anual.
5. Se establecen estos procedimientos como los únicos válidos y aplicables para la acreditación oficial del nivel de idioma extranjero en el ámbito de la ULPGC.
6. No se reconocerán ni acreditarán competencias del nivel de idioma por estancias de movilidad ni de investigación.
7. Por otra parte, el estudiantado de esta universidad podrá quedar exonerado del requisito de acreditación de competencias en idioma extranjero cuando, en el plan de estudios del título de Grado que esté cursando, se recoja alguna asignatura específica que permita omitir tal procedimiento (anexo III),
8. Como salvedad a lo recogido en el apartado anterior de este artículo, para las personas solicitantes de admisión en Máster, la superación de la asignatura de Grado en esta Universidad o en aquellas con la que exista convenio al efecto, podrá exonerar del requisito de acreditación de competencias en idioma extranjero para su admisión a dichos títulos, siempre y cuando no se establezca algo distinto en la Memoria del Título.

### **Artículo 2. Niveles de reconocimiento y acreditación**

En cuanto a la prueba de dominio, se establecerán los sistemas, procedimientos, idiomas y niveles objeto de la misma en cada convocatoria.

En el procedimiento de acreditación por documentación, se establecerán los niveles e idiomas acreditables.

### **Artículo 3. Características y requisito de admisión**

1. La acreditación debe ser en una lengua europea distinta de la materna.
2. Sin perjuicio del nivel de idioma que se exija en su titulación, el estudiantado extranjero, cuando el español no sea su lengua materna, ha de acreditar como requisito de admisión en las titulaciones que imparte la ULPGC, al menos el Nivel B1 de la lengua española mediante una prueba de acreditación reconocida por la ULPGC (ULPGC, DELE, SIELE, etc.).
3. Cuando en un plan de estudios se exija un nivel de idioma determinado para finalizar la titulación o defender el TFT, éste deberá ser reconocido o acreditado en los términos que se recoge en el Reglamento general para la realización y evaluación de trabajos de fin de título.
4. Será requisito para la admisión en un Máster, cuando figure en las especificaciones recogidas en el título y no coincida con la lengua materna del solicitante.
5. La acreditación del nivel B2 será requisito mínimo necesario para que el profesorado de la ULPGC proponga o imparta asignaturas en idioma distinto al español, en los términos recogidos en el Reglamento de Organización Académica.

## **CAPITULO II. RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES**

### **Artículo 4: Reconocimiento de títulos oficiales universitarios**

Podrán obtener el reconocimiento del nivel de idioma extranjero:

**1. Las egresadas o egresados de la ULPGC de las titulaciones siguientes:**

- Licenciatura en Filología Inglesa
- Licenciatura en Traducción e Interpretación
- Maestro en Lengua Extranjera
- Diplomatura en Traducción e Interpretación
- Diplomatura en Turismo

**2. Las egresadas o egresados por la ULPGC de las titulaciones siguientes:**

- Grado en Lenguas Modernas
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés – Alemán
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés – Francés
- Grado en Turismo
- Grado en Educación Primaria (Mención Lengua Extranjera)

**3. Las egresadas o egresados de otra universidad española cuando el título obtenido reconozca la superación de las competencias recogidas en los títulos señalados en los apartados primero o segundo de este artículo.**

**4. Las egresadas o egresados de una universidad extranjera de la UE podrán solicitar el reconocimiento directo del nivel C1, en el idioma en el que hayan obtenido su titulación.**

**5. El alumnado que haya cursado en su totalidad un título equivalente o superior al nivel de bachillerato o ciclo formativo de grado superior en sistemas educativos extranjeros en un idioma de la Unión Europea y aporten el documento acreditativo correspondiente podrán obtener el reconocimiento del nivel B2 en ese idioma.**

No cabe reconocimiento de estudios parciales.

**Artículo 5.-Reconocimiento de títulos expedidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas en España**

Quienes estén titulados en las enseñanzas de idiomas del régimen especial por Escuelas Oficiales de Idiomas conforme al Real Decreto 1629/2006 de 29 de diciembre (BOE de 4 de enero de 2007) o norma que en su caso la sustituya, obtendrán el reconocimiento de acuerdo con las competencias que este otorgue.

**Artículo 6. Validez y características del reconocimiento de títulos oficiales**

**1. La documentación que se presente en idioma diferente al castellano, deberá ir acompañada de su correspondiente Traducción Jurada.**

**2. Será aplicable al PDI y al PAS, así como a quienes estén matriculados o preinscritos en esta Universidad para cursar estudios.**

**3. El reconocimiento del nivel de competencias en idioma extranjero aplicable a las egresadas o egresados por la ULPGC de las titulaciones del artículo 4, (apartados 1 y 2), se efectuará de oficio y no han de aportar documentación.**

**4. El resto de las egresadas o egresados conforme a la regulación del artículo 4 podrá solicitar el reconocimiento por títulos oficiales aportando la documentación justificativa correspondiente que se incluirá en su expediente personal a los meros efectos de cursar los estudios que correspondan en la ULPGC. De este reconocimiento no se efectuarán certificaciones.**

**CAPITULO III. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO POR DOCUMENTACIÓN****Artículo 7. Cursos y diplomas que permiten la acreditación por documentación**

**1. En la relación, que aparece como Anexo II de esta Instrucción, constará los idiomas o niveles acreditables por documentación, y en consonancia con las actualizaciones establecidas por las Mesas Lingüísticas de la CRUE.**

**2. Antes del inicio de cada curso académico se actualizará en la página web de la ULPGC la relación de cursos, certificados o diplomas que permiten la acreditación de competencias en idioma extranjero por documentación.**

### **Artículo 8. Matrícula y documentación**

**1.** Durante los días 1 y 15 de cada mes, (con excepción de los meses de enero y agosto, donde no se llevará a cabo), el estudiantado podrá formalizar telemáticamente el abono de tasas para solicitar la acreditación en el siguiente enlace:

<https://www.ulpgc.es/acreditacion-idiomas/acreditacion-competencias-idioma-extranjero-documentacion>

**2. La documentación se remitirá a la Subdirección** de Extensión Universitaria por uno de los dos medios siguientes:

- A través de la Sede Electrónica si dispone de certificado digital.
- En el Registro de la ULPGC. Para ello deberá venir con la solicitud y el documento original o compulsado.

**3.** Antes del último día hábil de cada mes, se resolverán las solicitudes y se incorporarán a la base de datos de la Universidad. Cuando las solicitudes se hayan presentado por la Sede Electrónica los certificados se incluirán en el expediente abierto en ésta. En el caso de que las solicitudes se hayan presentado por Registro, el certificado se remitirá al correo electrónico consignado en la solicitud.

**4.** Cuando la documentación se presente en idioma diferente al castellano, podrá requerirse que se adjunte su correspondiente Traducción Jurada.

### **Artículo 9. Expedición de certificados**

En este procedimiento de acreditación por documentación, se expedirá el certificado acreditativo del nivel de competencias en idioma extranjero únicamente a quienes hayan sido acreditados.

### **Artículo 10. Precios**

**1.** Los precios públicos del procedimiento de Acreditación de idioma extranjero por documentación y la expedición de duplicados en su caso, se establecen en el decreto anual de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos de carácter universitario por las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**2.** El abono del precio indicado, da derecho a presentarse en un (1) procedimiento de acreditación por documentación.

## **CAPÍTULO IV. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS POR PRUEBA DE DOMINIO EN IDIOMA EXTRANJERO**

### **Artículo 11. Convocatoria**

**1.** Anualmente se convocarán los procedimientos de acreditación por superación de prueba específica del dominio del nivel de idioma.

**2.** En la convocatoria se ha de recoger:

- Niveles e idiomas que puedan acreditarse con la prueba ULPGC
- Niveles e idiomas que puedan acreditarse, por Convenio o con pruebas de dominio reconocidas por la CRUE, si procede.
- Procedimientos
- Plazos

**3.** Con el fin de elaborar la Convocatoria, el Vicerrectorado con competencias en la materia remitirá al Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria, con una antelación mínima de un mes, todos los datos necesarios para iniciar las actuaciones administrativas y técnicas necesarias para su puesta en marcha y publicación.

### **Artículo 12. Comisión**

**1.** La Comisión para las pruebas ULPGC estará formada por profesorado de la ULPGC de la forma siguiente:

a. La coordinadora o coordinador nombrado por el Rector para cada curso académico. Tendrá voto dirimente en caso de empate.

- b. La secretaria o secretario
- c. De uno a tres vocales, dependiendo del número de inscritos

Todos los miembros de la Comisión serán propuestos por el coordinador/a entre el profesorado especialista en idiomas y tendrán voz y voto.

**2.** La Comisión que evalúe otras pruebas de dominio reconocidas podrá tener distinta composición. Este hecho se recogerá en la Convocatoria de las pruebas en su caso.

#### **Artículo 13. Matrícula y documentación**

1. Conforme al procedimiento y plazos establecidos en la convocatoria, la matrícula se formalizará telemáticamente en la ULPGC en el nivel y prueba concreto, imprimiéndose dicho documento, tras lo cual se procederá al abono del precio establecido.
2. Cuando sea posible y sin minoración del nivel exigido, se procederá a la adaptación metodológica de la prueba según las necesidades específicas de quien lo solicite siempre que acredite algún tipo de discapacidad. Para ello deberá aportar, en el momento de la matrícula, la documentación vigente expedida por los organismos oficiales competentes en España.
3. La prueba de un idioma y nivel concreto está condicionada a la existencia de un mínimo de matriculados que se determinará en cada convocatoria.

#### **Artículo 14. Precios.**

1. Los precios de la matrícula en la prueba de dominio para obtener la Acreditación de idioma extranjero, así como la emisión de duplicados, se determinarán por el Consejo Social de esta Universidad y no pueden aplicarse exenciones ni bonificaciones.
2. El abono del precio indicado, da derecho a presentarse en un (1) procedimiento de acreditación conforme a esta instrucción y a las convocatorias.

#### **Artículo 15. Contenido, evaluación y validez de las Pruebas de dominio**

Se recoge en el Anexo V el contenido, sistema de evaluación y ámbito de validez de las pruebas propias de la ULPGC.

#### **Artículo 16. Actas y reclamaciones**

1. Para las pruebas ULPGC la calificación será APTO o NO APTO. Al finalizar la valoración en cada Convocatoria de acreditación, la Comisión publicará un acta provisional de calificaciones para las pruebas y se abrirá un plazo para realizar reclamaciones.

Podrán presentar reclamación, quienes hayan sido declarados NO APTOS.

En un plazo no superior a 10 días hábiles, la Comisión publicará las actas definitivas que son firmes quedando expedita la vía contenciosa administrativa.

2. Para otro tipo de pruebas reconocidas en la ULPGC, el procedimiento de actas y reclamaciones se recogerá en la Convocatoria.

#### **Artículo 17. Expedición de certificados**

Se expedirá el certificado acreditativo de la superación de nivel de competencias en idioma extranjero únicamente a los que hayan sido declarados APTOS en todas las destrezas exigidas en cada idioma.

#### **Artículo 18. Archivo de Actas y documentación relativas a cada convocatoria**

1. Al finalizar cada proceso, quien presida la comisión remitirá un ejemplar de cada una de las actas provisionales y definitivas firmadas por el o la coordinadora responsable al Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria, que tramitará la inclusión de la acreditación en los expedientes académicos o profesionales de quienes estudien o trabajen en la ULPGC, en su caso.
2. En cuanto a la justificación y documentación de cada convocatoria, así como a la custodia de las pruebas o de los exámenes, se deberá ajustar a lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC.
3. Transcurridos 4 años se procederá a la destrucción de los exámenes, salvo de aquellos que estén recurridos judicialmente.

## CAPITULO V. EXONERACIÓN DEL REQUISITO DE ACREDITACIÓN POR SUPERACIÓN DE ASIGNATURAS EN TÍTULOS OFICIALES DE LA ULPGC

### Artículo 19. Exoneración del requisito de acreditación por la superación de asignaturas de títulos oficiales de la ULPGC. Validez y características

1. Con el fin de cumplir con el requisito de dominio del nivel de idioma extranjero, en las titulaciones que se imparten en la ULPGC, en el Anexo III se relacionan las asignaturas de títulos oficiales de esta universidad que permiten eximir del procedimiento de acreditación.
2. Esta exoneración tendrá validez exclusivamente en el ámbito de la ULPGC para quienes se matriculen en la misma y en relación con el título en el que la asignatura se encuentra incluida.
3. Como excepción a los puntos 1 y 2 de este artículo, también podrán exonerar del requisito aquellas asignaturas de otra u otras universidades con las que se haya establecido convenio específico en esta materia (Anexo IV).
4. Con carácter general, no se podrán reconocer las asignaturas recogidas en el Anexo III en otro título salvo en el caso de que en ambos se recojan como exonerantes del requisito de acreditación y tampoco se podrá obtener la compensación de dichas asignaturas. Como excepción a lo anterior, sí podrán ser reconocidas o compensadas cuando la persona interesada haya obtenido la acreditación de competencias en idioma extranjero según los apartados II o IV de esta Instrucción.
5. La exclusiva finalidad de la exoneración es permitir la matrícula y defensa del trabajo de fin de grado o la expedición del título conforme se determine en el Reglamento general para la realización y evaluación de trabajos de fin de título o del Máster cuando así se haya determinado en este último título.
6. De esta exoneración no se expedirán diplomas ni certificados, ni constará en el expediente académico.

### Artículo 20. Procedimiento para determinar las asignaturas que pueden exonerar del requisito de acreditación.

1. La Dirección del Centro deberá solicitar la inclusión en el listado de asignaturas exonerantes al Vicerrectorado con competencias en materia lingüística, en el mes de abril del curso inmediatamente anterior para que se aplique, si procede, en el siguiente.

A dicha solicitud debe adjuntarse la Guía Básica de la asignatura, que justifique la adquisición del nivel de competencias en idioma extranjero para el que se solicita la exoneración de acreditación.

2. El Vicerrectorado elevará la petición al Consejo de Gobierno, y en caso afirmativo esta exoneración del procedimiento de acreditación en ese título será válida mientras no se modifique la Guía Básica de la asignatura.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### PRIMERA

Las referencias a órganos de dirección, académicos o de gestión, que se recogen en la presente instrucción, se entenderán efectuadas indistintamente a los géneros femenino y masculino.

### SEGUNDA

En materia de recursos será de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre (BOE del 2) de Procedimiento Administrativo Común en las Administraciones Públicas.

### TERCERA

Se faculta al Vicerrector que tenga atribuidas las competencias en materia lingüística para el desarrollo e interpretación de esta norma y al Servicio de Gestión Académica y Extensión Universitaria para gestión administrativa de los procesos inherentes a la misma tales como elaboración de los impresos y formularios, convocatoria y señalamiento de la documentación que formará el expediente.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Esta Instrucción que no tiene efectos retroactivos, deroga todas las disposiciones anteriores de igual o inferior rango y será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el BOULPGC.

**ANEXO I**  
**RELACIÓN DE TITULACIONES OFICIALES DE LA ULPGC REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN EL NIVEL DE IDIOMAS**

UNIVERSIDAD	TÍTULO	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
ULPGC	Licenciado Filología Inglesa	Ingles	C1
	Licenciado Traducción e Interpretación (inglés, francés o alemán)	Ingles, Francés, Alemán	1ª Lengua: C1 (inglés, francés o alemán) 2ª Lengua: (B2 de la rama cursada en inglés, francés o alemán)
	Diplomado en Traducción e Interpretación (inglés, francés o alemán)	Ingles, Francés, Alemán	B2
	Maestro (Lengua Extranjera Ingles)	Ingles	B1
	Diplomado en Turismo	Ingles	B1+
	Grado en Lenguas Modernas	Ingles Francés	C1 B1+
	Grado Traducción e Interpretación (Inglés – Alemán)	Ingles Alemán	C1 B2
	Grado Traducción e Interpretación (Inglés – Francés)	Ingles Francés	C1 B2
	Grado en Turismo	Ingles Alemán	B2 A2
	Grado en Educación Primaria (Según mención de lengua extranjera cursada)	Ingles Francés Alemán	B2 B1 B1
	Grado en Educación Infantil (mención Segunda Lengua Ingles)	Ingles	B2

**RELACIÓN DE TITULACIONES OFICIALES DE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS QUE PERMITEN LA ACREDITACIÓN IDIOMA EN LA ULPGC**

UNIVERSIDAD	TÍTULO	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	Ldo. Filología (Inglésa/Francesa/ Alemana)	Inglés, francés, alemán	C1
	Ldo. Traducción e Interpretación (inglés, francés o alemán)	Inglés, francés, alemán	C1
	Diplomado en Traducción e Interpretación (inglés, francés o alemán)	Inglés, Francés, Alemán	B2
	Maestro (Lengua Extranjera Inglés)	Inglés	B1
	Diplomado en Turismo	Inglés	B1

Titulaciones estructuradas conforme al RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, cuando tengan las competencias establecidas por la ULPGC para sus Grados:

- Grado en Lenguas Modernas.
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés – Alemán.
- Grado en Traducción e Interpretación Inglés – Francés.
- Grado en Turismo.

### RELACIÓN DE TITULACIONES DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS QUE PERMITEN LA ACREDITACIÓN EN LA ULPGC

TITULACIÓN	IDIOMA	NIVEL
Certificado Escuela Oficial de Idiomas (Intermedio 2; 3er. Curso; Ciclo Elemental; B1.2)	Alemán	B1
Certificado Escuela Oficial de Idiomas (Avanzado 2; 5º Curso; 2º Ciclo Superior)	Alemán	B2
Certificado Escuela Oficial de Idiomas: Intermedio 2; 3er curso ciclo elemental	Español	B1
Certificado Escuela Oficial de Idiomas Avanzado 2. 2º curso ciclo superior	Español	B2
Certificado Escuela Oficial de Idiomas: Intermedio 2. 3er. Curso del Ciclo Elemental B1.2	Francés	B1
Certificado Escuela Oficial de Idiomas: Avanzado 2 5º Curso 2º Curso del Ciclo Superior	Francés	B2
EOI: Intermedio 2 B 1.2 3º Curso del Ciclo Elemental	Inglés	B1
Avanzado 2 2º Curso del Ciclo Superior	Inglés	B2
EOI: Intermedio 2 3º Curso del Ciclo Elemental Avanzado 2 2º Curso del Ciclo Superior	Italiano	B1 Italiano Italiano Italiano Italiano B1 B1 B2 B2

**ANEXO II**  
**RELACIÓN DE DIPLOMAS/CERTIFICADOS QUE PERMITEN LA ACREDITACIÓN POR DOCUMENTACIÓN**

**ALEMÁN**

TITULACION O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACION	REQUIERE TRADUCCION JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACION
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS ACLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO ACLES B1/B2 CERT	NO	ALEMÁN	B1/B2
<b>BULATS</b>	BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (40-59) BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (60-74)	SI	ALEMÁN ALEMÁN	B1 B2
<b>CLÉS</b>	CERTIFICADO HOMOLOGADO CLÉS 1 CERTIFICADO HOMOLOGADO CLÉS 2	SI	ALEMÁN ALEMÁN	B1 B2
<b>DSD</b>	DEUTSCHE SPRACHDIPLOM DER KULTURMINISTERKONFERENZ- DSD 1 DEUTSCHE SPRACHDIPLOM KULTURMINISTERKONFERENZ DEUTSCHES SPRACHDIPLOM	NO	ALEMÁN ALEMÁN	B1 B2
<b>DSH</b>	KULTURMINISTERKONFERENZ – SWEITE STUFE DEUTSCHE SPRACHPRÜFUND FÜR DEN HOCHSCHULZUGANG- DSH 1	SI	ALEMÁN ALEMÁN	C1 B2
<b>GOETHE INSTITUT</b>	ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD) ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZD j)	NO	ALEMÁN ALEMÁN	B1 B1
<b>GOETHE INSTITUT:</b>	GOETHE- ZERTIFIKAT B2 ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR DEN BERUF (ZD fb)	SI	ALEMÁN ALEMÁN	B2 B2
<b>GOETHE INSTITUT:</b>	GOETHE ZENTRALE HISEISTUFENPRÜFUNG EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE	SI	ALEMÁN	C1
<b>TELC</b>	(TELC) DEUTCH B1 B1+BERUF B1SCHULE	SI	ALEMÁN ALEMÁN ALEMÁN	B1 B1 B1
<b>TELC</b>	EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE (TELC) DEUTCH B2 B2 BERUF B2 + BERUF	SI	ALEMÁN ALEMÁN ALEMÁN	B2 B2 B2
<b>ÖSD</b>	ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH: B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH (ZD) B1 ZERTIFIKAT DEUTSCH FÜR JUGENDLICHE (ZD j)	NO	ALEMÁN ALEMÁN	B1 B1
<b>ÖSD</b>	ÖSTERREICHISCHES SPRACHDIPLOM DEUTSCH B2 MITTEilstuff DEUTSCH (MD)	NO	ALEMÁN	B2
<b>UNICERT</b>	CERTIFICADO HOMOLOGADO UNICERT: LEVEL 1	SI	ALEMÁN	B1

TITULACION O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACION	REQUIERE TRADUCCION JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACION
UNICERT	CERTIFICADO HOMOLOGADO UNICERT: LEVEL 2 TESTDAF-INSTITUT: NIVEAUSTUFFE 3 (TDN3)	SI	ALEMAN	B2
TESTDAF INSTITUT	TESTDAF- INSTITUT: NIVEAUSTUFFE 4 (TDN4)	NO	ALEMAN	B1
TESTDAF INSTITUT	TESTDAF- INSTITUT: NIVEAUSTUFFE 5 (TDN5)	NO	ALEMAN	B2
		NO	ALEMAN	C1

**ESPAÑOL**

TITULACION O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACION	REQUIERE TRADUCCION JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACION
INSTITUTO CERVANTES	SIELE – DELE B1	NO	ESPAÑOL	B1
INSTITUTO CERVANTES	SIELE – DELE B2	NO	ESPAÑOL	B2
LANGUAGE CERT	USAL	NO	ESPAÑOL	B1-C2

**FRANCÉS**

TITULACION O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACION	REQUIERE TRADUCCION JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACION
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS ACLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO ACLES B1/B2 CERT BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (40-59) BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (60-74)	NO	FRANCÉS	B1/B2
BULATS		SI	FRANCÉS	B1
ALLIANCE FRANÇAISE	CEPF 2 DLF	SI	FRANCÉS	B1
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS CLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO CLES 1 CERTIFICADO HOMOLOGADO CLES 2	SI	FRANCÉS FRANCÉS	B2

TITULACION O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACION	REQUIERE TRADUCCION JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACION
DIPLÔME D'ETUDES EN LANGUE FRANÇAIS (DELF)	DELF B1 DELF B2	NO	FRANCÉS FRANCÉS	B1 B2
DIPLÔME DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL (DFP)	DFP SECRÉTARIAT B1 DFP TOURISME B1 DFP SCIENTIFIQUE B1 DFP GENERALISTES B1	SI	FRANCÉS FRANCÉS FRANCÉS FRANCÉS	B1 B1 B1 B1
DIPLÔME DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL (DFP)	DFP SECRÉTARIAT B2 DFP MÉDICAL B2 DFP JURIDIQUE B2 DFP AFFAIRESB2	SI	FRANCÉS FRANCÉS FRANCÉS FRANCÉS	B2 B2 B2 B2
DIPLÔME DE FRANÇAIS PROFESSIONNEL (DFP)	CCI PARIS ILE-DE-FRANCE	SI	FRANCÉS	B1
CENTRE INTERNATIONAL D'ÉTUDES PÉDAGOGIQUES: TEST DE CONNAISSANCE DE FRANÇAIS (TCF)	TCF NIVEAU 3 (300-399) TCF NIVEAU 4 (400-499)	SI	FRANCÉS FRANCÉS	B1 B2
CH. DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE: TEST D'EVALUATION DE FRANÇAIS (TEF)	TEF 3 (361-540) TEF 4 (541-698)	SI	FRANCÉS FRANCÉS	B1 B2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE (TELC)	TELC B1 TELC B2	SI	FRANCÉS FRANCÉS	B1 B2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	LEVEL 1 LEVEL 2	SI	FRANCÉS FRANCÉS	B1 B2

**INGLÉS**

TITULACIÓN O FORMACIÓN DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS ACLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO ACLES B1/B2 CERT	NO	INGLÉS	B1/B2
ASCENTIS ANGLIA ESOL	Intermediate Level Advanced Level	SI	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
BRITISH COUNCIL	APTIS APTIS	NO	INGLÉS INGLÉS	A1 A2
BRITISH COUNCIL	APTIS APTIS	NO	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
BRITISH COUNCIL	IELTS 5.5 – 6.5	NO	INGLÉS	B2
BULATS: BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE	BULATS 60-74	NO	INGLÉS	B2
CÁMARA DE COMERCIO DE LONDRES	ENGLISH FOR TOURISM ESOL B1 ELSA B1	SI	INGLÉS INGLÉS INGLÉS	B1 B1 B1
CAMBRIDGE: BUSINESS ENGLISH CERTIFICATES (BEC)	BEC 1: Preliminary BEC 2: Vantage	NO	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SERVICE (IELTS)	IELTS 4, 0-5, 0 IELTS 5, 5-6, 5	NO	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
CAMBRIDGE: BUSINESS LANGUAGE TESTING SERVICE (BULATS)	BULATS 40-59 BULATS 60-74	NO	INGLÉS INGLÉS	B1 B2

TITULACIÓN O FORMACIÓN DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL CERTIFICATE IN FINANCIAL ENGLISH (ICFE)	ICFE: Vantage	SI	INGLÉS	B2
CAMBRIDGE: GENERAL ENGLISH EXAMS	Preliminary English Test (PET) First Certificate in English (FCE) Certificate in Advanced English (CAE) Certificate of Proficiency in English (CPE)	NO	INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS	B1 B2 C1 C2
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL LEGAL ENGLISH CERTIFICATE (ILEC)	ILEC – B2 PASS ILEC – C1 PASS	NO	INGLÉS INGLÉS	B2 C1
CAMBRIDGE (ESOL)	CAMBRIDGE CERTIFICATE COUNCIL OF EUROPE LEVEL C1	NO	INGLÉS	C1
CAMBRIDGE ENGLISH LEVEL 5 CERTIFICATE IN TEACHING ENGLISH TO SPEAKERS OF OTHER LANGUAGES (CELTA)	CERTIFICADO CAMBRIDGE ENGLISH CERTIFICATE IN ENGLISH LANGUAGE TEACHING TO ADULTS (CELTA)	NO	INGLÉS	C1
CAMBRIDGE: INTERNATIONAL GRAL. CERTIF. SECONDARY EDUC. (IGCSE)	IGCSE	NO	INGLÉS	B2
CAMBRIDGE ASSESSMENT: LINGUASKILL	LINGUASKILL 120-139 LINGUASKILL 140-159 LINGUASKILL 160-179 LINGUASKILL +180	NO	INGLÉS	A2 B1 B2 C1
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS CLES	CLES 1 CLES 2	SI	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
EURO ENGLISH EXAMINATION LONDON TEST OF ENGLISH (LTE)	EURO ENGLISH EXAMINATION B2 LEVEL LEVEL 2 LEVEL 3	SI	INGLÉS INGLÉS	B2 B1 B2

TITULACIÓN O FORMACIÓN DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
OXFORD: OXFORD TEST OF ENGLISH (OTE)	OTE	NO	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE (TELC)	TELC B1 TELC B2	SI	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE (TOEFL)	PAPER BASED MÍNIMO 457  TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION (TOEIC)	SI	INGLÉS	B1
	TOEIC LISTENING 275-395 TOEIC READING 275-380 TOEIC SPEAKING 120-150 TOEIC WRITING 120-140 TOEIC LISTENING 400-485 TOEIC READING 385-450 TOEIC SPEAKING 160-190 TOEIC WRITING 150-190		INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS	B1 B1 B1 B1 B2 B2 B2 B2
TEST OF ENGLISH AS A FOREIGN LANGUAGE (TOEFL IBT)	TOEFL IBT 72-94	NO	INGLÉS	B2
TRINITY COLLEGE (ISE)	ISE 1 ISE 2 ISE 3	NO	INGLÉS INGLÉS INGLÉS	B1 B2 C1
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	LEVEL 1 LEVEL 2	SI	INGLÉS INGLÉS	B1 B2
UNIVERSITY OF MICHIGAN	CERTIFICATE OF COMPETENCY IN ENGLISH	SI	INGLÉS	B2
INTERUNIVERSITY BOARD FOREIGN LANGUAGE EXAM (YDS)	ÖSYM	SI	INGLÉS	B2

TITULACIÓN O FORMACIÓN DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
LANGUAGE CERT INTERNATIONAL (ESOL)	PRELIMINARY LEVEL ACCESS LEVEL ARCHIEVER LEVEL COMMUNICATOR LEVEL EXPERT LEVEL MASTERY LEVEL	NO	INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS INGLÉS	A1 A2 B1 B2 C1 C2

**ITALIANO**

TITULACIÓN O FORMACIÓN DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS ACLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO ACLES B1/B2 CERT	NO	ITALIANO	B1/B2
ACADEMIA ITALIANA DI LINGUA (AIL)	DILI I DILC DILI II	SI	ITALIANO ITALIANO ITALIANO	B1 B1 B2
CERTIFICATO DI CONOSCENZA DELLA LINGUA ITALIANA (CELI)	CELI 2 CELI 3	SI	ITALIANO ITALIANO	B1 B2
CERTIFICAZIONE DELL'ITALIANO COMMERCIALE (CIC)	CIC 1	SI	ITALIANO	B1
CERTIFICAZIONE DI ITALIANO COME LINGUA STRANIERA (CILS)	CILS uno B1 CILS due B2	NO	ITALIANO ITALIANO	B1 B2

TITULACIÓN O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS CLES	CLES 1 CLES 2	SI	ITALIANO ITALIANO	B1 B2
PROGETTO LINGUA ITALIANA DANTE ALIGHIERI (PLIDA)	PLIDA B1 PLIDA B2	SI	ITALIANO ITALIANO	B1 B2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE (TELC)	TELC B1 TELC B2	SI	ITALIANO ITALIANO	B1 B2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	LEVEL 1 LEVEL 2	SI	ITALIANO ITALIANO	B1 B2

**PORTUGUÉS**

TITULACIÓN O FORMACION DE ORIGEN	DOCUMENTACIÓN	REQUIERE TRADUCCIÓN JURADA	IDIOMA	NIVEL DE ACREDITACIÓN
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS ACLES	CERTIFICADO HOMOLOGADO ACLES B1/B2 CERT	NO	PORTUGUÉS	B1/B2
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS CLES	CLES 1	SI	PORTUGUÉS	B1
INSTITUTO CAMOES Y UNIVERSIDAD DE LISBOA	DIPLE DIPLE	SI	PORTUGUÉS PORTUGUÉS	B1 B2
THE EUROPEAN LANGUAGE CERTIFICATE (TELC)	TELC B1	SI	PORTUGUÉS	B1
CERTIFICADOS HOMOLOGADOS UNICERT	LEVEL 1	SI	PORTUGUÉS	B1

**ANEXO III**

**RELACION DE ASIGNATURAS DE TITULACIONES OFICIALES IMPARTIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
QUE PERMITEN EXIMIR DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO**

*La exclusiva finalidad de esta exoneración es permitir la matrícula y defensa del trabajo de fin de grado o la expedición del título conforme se determine en el reglamento general para la realización y evaluación de trabajos de fin de título o su acceso al Máster cuando así se haya determinado en este último título.*

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación	
Grado en Fisioterapia	BR	Ingles Científico-Técnico I	41402		13/03/2012 (10/04/2012)	2015/16	Ingles	B1
Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia	Obl	Ingles	41447		13/03/2012 (10/04/2012)	2012/13	Ingles	B1
Grado en Enfermería (Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura)	BR	Ingles	42404	43004	43104 13/03/2012 (10/04/2012)	2012/13	Ingles	B1
Curso de Adaptación al Grado en Enfermería (Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura)	Obl	Ingles	42438	43038	43138 13/03/2012 (10/04/2012)	2012/13	Ingles	B1
Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Obl	Ingles	43723		13/03/2012 (10/04/2012)	2012/13	Ingles	B1
Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación	Obl	Competencias Comunicativas en Ingles	43725					
	Obl	Ingles	43770	45953	45962 13/03/2012 (10/04/2012)	2012/13	Ingles	B1
	Obl	Competencias Comunicativas en Ingles	43771	45954	45963			

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación	
Grado en Educación Social	BR	Comunicación oral y escrita en lengua inglesa en el desarrollo profesional	41803	43806	25/05/2012 (08/06/2012 - 04/07/2012)	2012/13	Ingles	B1
	Obl	Inglés en contextos socioeducativos B1+	41821	43812				
Curso de Adaptación al Grado en Educación Social	Obl	Comunicación oral y escrita en lengua inglesa en el desarrollo profesional	45601		25/05/2012 (08/06/2012 - 04/07/2012)	2012/13	Ingles	B1
	Obl	Inglés en contextos socioeducativos B1+	45604					
Grado en Educación Primaria (Las Palmas, No Presencial)	BR	Comunicación oral y escrita en lengua extranjera (inglés) en el desarrollo profesional	41704	43604	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles	B1
	Obl	Comunicación oral y escrita en lengua extranjera (inglés) para un entorno educativo B1+	41709	43609				
Grado en Educación Primaria (solo para la mención de Segundas Lenguas (Inglés) (Las Palmas, No Presencial)	BR	Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo I	46303	46403	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Ingles	B1
	Obl	Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo II	46311	46411				
Grado en Educación Primaria (solo para la mención de Segundas Lenguas (Inglés) (Las Palmas, No Presencial)	Opt	Comunicación oral y escrita Inglés B2 para un entorno educativo I	41749	43649	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles	B2
	Opt	Comunicación oral y escrita Inglés B2 para un entorno educativo II	41750	43650				

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
	Opt	Competencia comunicativa en Inglés B2, para un entorno educativo I	46350	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Inglés	B2
	Opt	Competencia comunicativa en Inglés B2, para un entorno educativo II	46353	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Inglés	B2
Grado en Educación Primaria (solo para la mención de Segundas Lenguas Alemanas) (Las Palmas, No Presencial)	Opt	Comunicación oral y escrita Alemán A2 para un entorno educativo I	41763	43663	25/05/2012 (08/06/2012 - 04/07/2012)	2012/13	Alemán
	Opt	Comunicación oral y escrita Alemán A2- B1 para un entorno educativo II	41764	43664			B1
	Opt	Comunicación oral y escrita Alemán A2- B1 para un entorno educativo I	46362		27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Alemán
	Opt	Competencia comunicativa en Alemán B1, para un entorno educativo II	46365				B1
Grado en Educación Primaria (solo para la mención de Segundas Lenguas Francés) (Las Palmas, No Presencial)	Opt	Comunicación oral y escrita Francés A2 para un entorno educativo I	41755	43655	25/05/2012 (08/06/2012 - 04/07/2012)	2012/13	Francés
	Opt	Comunicación oral y escrita Francés A2- B1 para un entorno educativo II	41757	43657			B1
	Opt	Competencia comunicativa en Francés A2- B1, para un entorno educativo I	46356		27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Francés
	Opt	Competencia comunicativa en Francés B1, para un entorno educativo II	46359				B1

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria (excepto mención Lengua Extranjera (Inglés))	Obl	Comunicación oral y escrita (inglés) para el desarrollo profesional	45300 46050	46270 25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés	B1
Curso de Adaptación al Grado en Educación Primaria (solo mención Lengua Extranjera (Inglés))	Opt	Comunicación oral y escrita inglés B2 para un entorno educativo	45321		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés
	BR	Comunicación oral y escrita en lengua inglesa en el desarrollo profesional	41604		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés
Grado en Educación Infantil	Obl	Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo I	40252		27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Inglés
	Obl	Comunicación oral y escrita, inglés B1, para un contexto educativo II	40261				B1
	Opt	Comunicación oral y escrita inglés B2 para un entorno educativo	41630		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés
Grado en Educación Infantil (solo mención Segunda Lengua (Inglés))		Comunicación oral y escrita Inglés B2 para un entorno educativo II (Inglés)	41632				B2
	Opt	Competencia comunicativa B2, para un entorno educativo I (inglés)	40268		27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Inglés
	Opt	Competencias comunicativas B2, para un entorno educativo II (Inglés)	40291				B2

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
		Competencia comunicativa B2, para un entorno educativo III (inglés)	40299				
Curso de Adaptación al Grado en Educación Infantil	Obl	Comunicación oral y escrita en Lengua Inglesa en el desarrollo profesional	45500		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles B1
Grado en Turismo (Las Palmas, Lanzarote, No Presencial)	BR	Inglés Turístico I	41300	43200	43300	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13 Ingles B1
	BR	Inglés Turístico II	41305	43205	43305	25/05/2012 (08/06/2012 – 06/12/2013)	2012/13 Ingles B2
	Obl	Inglés Turístico III	41310	43210	43310		
	Obl	Alemán Turístico III	41320	43220	43320	25/05/2012 (08/06/2012)	Alemán A2
	Opt	Alemán Turístico-Habilidades Comunicativas	41338	43238	43338	2012/13	Alemán B1
Grado en Lengua Española y Literatura Hispánicas	Obl	Ingles I	40901	44101		09/11/2012	2012/13 Ingles A2
	Obl	Ingles II	40906	44015		09/11/2012	2012/13 Ingles A2+
	Obl	Ingles III	40910	44112		06/11/2012	2012/13 Ingles B1
	Obl	Ingles IV	40915	44115		06/11/2012	2012/13 Ingles B1+
Grado en Lenguas Modernas	Obl	Francés III	44011	41011		05/05/2022 (09/05/2020)	Francés B1
	Obl	Francés IV	44016	41016		19/03/2013 (05/04/2013)	Francés B1

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Grado en Historia	BR	Ingles I	41002 44002	10/06/2019 (11/06/2019)	2018/19	Ingles	B1
	BR	Ingles II	41007 44007			Ingles	B1+
	Obl	Ingles III	41010 44010			Ingles	B2
	Obl	Ingles IV	41015 44015			Ingles	B2+
	Obl	Ingles V	41020 44020			Ingles	C1
	Obl	Ingles VI	41027 44027			Ingles	C1+
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	Obl	Ingles para la comunicación científica	40000	05/06/2013 (06/06/2013)	2013/14	Ingles	B1
	Bas	Ingles Científico para la Historia	40053			Ingles	B1
Grado en Seguridad y Control de Riesgos	Obl	Ingles aplicado a la comunicación científica	40103	03/10/2019 (04/10/2019)	2019/20	Ingles	B1
	BR	Idioma Moderno	41209			Ingles	B1
Grado en Trabajo Social	Obl	Ingles Aplicado al Trabajo Social	42020 43420	11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles	B1
	Obl	Técnicas de Comunicación para la Ingeniería	40804			Ingles	B1

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Obl		Técnicas de Comunicación para la Ingeniería II	40809				
Obl		Habilidades Profesionales para Ingenieros	40955		22/06/2021 (02/08/2021)	2021/22	Inglés B1
Grado en Ciencias e Ingeniería de Datos	Obl	Habilidades Profesionales para Ingenieros	40376		22/07/2021 (02/08/2021)	2021/22	Inglés B1
Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas	Obl	Técnicas de Comunicación para la Ingeniería I	48112	48313	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés B1
	Obl	Técnicas de Comunicación para la Ingeniería II	48118	48319			
Br		Inglés Turístico I	48805				
Br		Inglés Turístico II	48809				
Obl		Inglés Turístico III	48815				
Obl		Alemán Turístico III	48843		22/07/2021 (02/08/2021)	2021/22	Alemán A2
Opt		Alemán Turístico-Habilidades Comunicativas	48862				Alemán B1
Grado en Ingeniería Civil	Bas	Inglés	41909		19/03/2013 (03/05/2013)	2013/14	Inglés B1
Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Civil	Obl	Inglés Técnico	45403		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Inglés B1
	Obl	Ampliación de Inglés Técnico	45404				

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación	
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía	Obl	Ingles Técnico	42134	07/04/2014 (08/04/2014)	2013/14	Inglés	B1	
		Ingles Técnico I	42171					
		Ingles Técnico II	42173	(05/05/2023)	2023/24	Inglés	B1	
Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica	Obl	Ingles Técnico	45905		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles	B1
Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	Obl	Ingles	42824	07/04/2014 (08/04/2014)	2013/14	Ingles	B1	
	Obl	English for Professional and Academic Communication	42847					
Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería en Tecnología Naval	Obl	English for Professional and Academic Communication	46263	19/03/2013 (03/05/2013)	2013/14	Ingles	B1	
	Obl	Ingles	46266					
Grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Obl	Ingles Técnico para IDP	42220	05/06/2013 (06/06/2013)	2013/14	Ingles	B1	
	Obl	Ingles Técnico	40173					
Grado en Ingeniería Química	Obl	Ingles	42627	05/06/2013 (06/06/2013)	2013/14	Ingles	B1	
Grado en Ingeniería en Organización Industrial	Obl	Ingles Técnico para la Ingeniería	42725					

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	Opt	Inglés Técnico I	44341	15/07/2014 (01/08/2014)	2014/15	Inglés	B1
	Opt	Inglés Técnico II	44344				
Grado en Ingeniería Química Industrial	Opt	Inglés Técnico I	44442	15/07/2014 (01/08/2014)	2014/15	Inglés	B1
	Opt	Inglés Técnico II	44445				
Grado en Ingeniería Eléctrica	Opt	Inglés Técnico I	44242	15/07/2014 (01/08/2014)	2014/15	Inglés	B1
	Opt	Inglés Técnico II	44245				
Grado en Ingeniería Mecánica	Opt	Inglés Técnico I	44542	15/07/2014 (01/08/2014)	2014/15	Inglés	B1
	Opt	Inglés Técnico II	44545				
Grado en Arquitectura	Opt	English for architects	43955	14/10/2014 (05/11/2014)	2014/15	Inglés	B1
	Opt	Français pour architectes	43956				
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ALEMÁN	BR	Lengua BI Inglés	40301	03/04/2019 (05/04/2019) 27/04/2023 (05/05/2023)	2018/19 2023/24	Inglés	B1
	BR	Lengua BII Inglés	40306				
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ALEMÁN	BR	Lengua BIII Inglés	40310	03/04/2019 (05/04/2019) 27/04/2023 (05/05/2023)	2018/19 2023/24	Inglés	B2+
	Obl	Lengua BIV Inglés	40315				
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ALEMÁN	Obl	Lengua CII Alemán	40311	Alemán	B1	Alemán	C1
	Obl	Lengua CIV Alemán	40316				
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ALEMÁN	Obl	Lengua CV Alemán	46519	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Alemán	B2
	Obl	Lengua C V Alemán					

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Grado en Traducción e Interpretación INGLÉS-FRANCÉS	BR	Lengua BI Inglés	40401	466001		Ingles	B1
	BR	Lengua BII Inglés	40406	466006		Ingles	B2
	BR	Lengua BIII Inglés	40410	46610	03/04/2019 (05/04/2019)	Ingles	B2+
	Obl	Lengua BIV Inglés	40415	46615		Ingles	C1
	Obl	Lengua CII Francés	40411	46612		Francés	B1
	Obl	Lengua CIV Francés	40416	46616		Francés	B2
	Obl	Lengua CV Francés	46618	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Francés	B2+
	BR	Lengua BI Inglés	48001	48941		Ingles	B1
	BR	Lengua BII Inglés	48006	48946		Ingles	B2
	BR	Lengua BIII Inglés	48010	48950		Ingles	B2+
Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación INGLÉS-FRANCÉS e INGLÉS-ALEMÁN	Obl	Lengua BIV Inglés	48015	48955	03/04/2019 (05/04/2019)	Ingles	C1
	Obl	Lengua CII Alemán	48013	48952		Alemán	B1
	Obl	Lengua CIV Alemán	48016	48956		Alemán	B1+
	Obl	Lengua CII Francés	48029	48971		Francés	B1
	Obl	Lengua CIV Francés	48033	48975		Francés	B2
	Obl	Lengua CV Alemán	48958	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Alemán	B2
	Obl	Lengua CV Francés	48977	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Francés	B2+

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Doble Titulación de Grado en Traducción e Interpretación INGLÉS-ALEMÁN y TURISMO	BR	Lengua BI Inglés	48702 48877			Ingles	B1
	BR	Lengua BII Inglés	48708 48833	03/04/2019 (05/04/2019)	2018/19	Ingles	B2
	BR	Lengua BIII Inglés	48712 48837			Ingles	B2+
	Obl	Lengua BIV Inglés	48719 48894			Ingles	C1
	Obl	Lengua CII Alemán	48716 48891			Alemán	B1
	Obl	Lengua CIV Alemán	48720 48895			Alemán	B1+
	Obl	Lengua CV Alemán	48901	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Alemán	B2
<b>Diplomatura en Ciencias Empresariales</b>							
	Opt	Idioma económico-empresarial: Alemán	11065		25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Alemán B1
	Opt	Idioma económico-empresarial: Inglés	11596			Ingles	B1
<b>Diplomatura en Turismo (Las Palmas, Lanzarote y No Presencial)</b>							
	T	Inglés I	12278 16320	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles	B1
	Obl	Inglés II	12293 16335				
	Obl	Inglés III	12295 16337	25/05/2012 (08/06/2012 – 06/12/2013)	2012/13	Ingles	B2
	Obl	Alemán III	12297 16339			Alemán	B1
	Opt	Inglés en la Administración Hotelera	12316 16358	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles	B2
	Opt	Alemán en la Administración Hotelera	12317 16359			Alemán	B1

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
	Opt	Inglés para las actividades de ocio y recreación	12323	25/05/2012 (08/06/2012 – 06/12/2013)	2012/13	Ingles	B1
	Opt	Alemán en las actividades de ocio y recreación	12324	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Alemán	B1
Licenciatura en Economía	Obl	Ingles	10957		30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles
Licenciatura en Filología Hispánica	Obl.	Lengua y Literatura I	10563		16/07/2018	2017/18	Ingles
	Obl.	Lengua y Literatura II	10568				B1
Ingeniería en Informática	Obl	Ingles Técnico	12699		30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles
Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	Obl	Ingles Técnico I	12547	13829	25/05/2012 (08/06/2012)	2012/13	Ingles
	Opt	Ingles Técnico II	12569	13859			B1
Ingeniería Industrial	Opt	Ingles Técnico	15287		11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles
Ingeniería Química	Opt	Ingles Técnico	15720		30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles
Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Opt	Ingles Técnico I	15032	15561	15093	2016/17	Ingles

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
	Opt	Inglés Técnico II	15033 15562 15094	30/03/2017 (03/04/2017)			B1
Ingeniería Técnica en Topografía	Opt	Inglés Técnico I Inglés Técnico II	14547 14548		30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles B1
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electricidad	Opt	Inglés Técnico I Inglés Técnico II. Documentación Escrita	14634 14635 16830	16957	11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles B1
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial	Opt	Inglés Técnico para Ingeniería Electrónica Inglés Técnico Documentación Escrita	14679 14680		11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles B1
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica	Opt	Inglés Técnico Documentación Escrita	14727		11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles B1
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial	Opt	Inglés Comprensión Y Expresión Oral en Inglés Técnico Académico Escritura Técnica Y Académica en Inglés	14769 14798 14797		11/07/2013 (01/08/2013)	2013/14	Ingles B1

TITULACIÓN	TIPO	ASIGNATURA	CÓDIGO	Guía básica Aprobación por Consejo de Gobierno (BOULPGC)	Curso de Entrada en Vigor	Idioma	Nivel de Acreditación
Doble Grado en Ingeniería de Organización Industrial y A.D.E.	Obl	Ingles Técnico para la Ingeniería	48661	27/04/2023 (05/05/2023)	2023/24	Ingles	B1
Ingeniería Técnica Naval (Estructuras Marinas)	Opt	Ingles Técnico I	14862	30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles	B1
Ingeniería Técnica Naval (Propulsión y Servicios del Buque)		Ingles Técnico II	14863				
Arquitectura	Opt	Ingles Técnico específico I	14924	30/03/2017 (03/04/2017)	2016/17	Ingles	B1
	Opt	Ingles Técnico Específico II	14925				
	Opt	Ingles Técnico específico I	15138	14/10/2014 (05/11/2014)	2014/15	Ingles	B1
	Opt	Ingles Técnico Específico II	15139				

#### ANEXO IV

**RELACIÓN TITULACIONES Y DE ASIGNATURAS DE TÍTULOS OFICIALES IMPARTIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA QUE PERMITEN EXIMIR DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMA EXTRANJERO**

- 1. Relación de titulaciones oficiales de Grado de la Universidad de La Laguna cuya finalización reconoce la superación de competencias en idioma extranjero (al menos de nivel B1)**
  - Grado en Estudios Ingleses.
  - Grado en Antropología social y cultural.
  - Grado en Bellas artes.
  - Grado en Conservación y restauración de bienes culturales.
  - Grado en Diseño.
  - Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval.
  - Grado en Sociología.
  - Grado en Trabajo social.
  
- 2. Relación de asignaturas de diferentes títulos oficiales de Grado de la Universidad de La Laguna cuya superación supone alcanzar competencias en idioma extranjero (nivel B1). Estas asignaturas son las que se tendrán en cuenta con el fin exclusivo de acreditar el nivel de idioma en titulaciones oficiales de Grado y de Máster de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

TITULACIÓN	ASIGNATURA	CÓDIGO
Curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales	Inglés Técnico	239537002
Curso de adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil	Lengua Extranjera: Lengua inglesa	129527103
Curso de adaptación al Grado en Maestro en Educación Primaria	Lengua Extranjera: Lengua inglesa	129517911
Grado en Arquitectura Técnica	Idioma I. Inglés	159141104
	Idioma II. Inglés	159141204
	Inglés Técnico	139262015
Grado en Contabilidad y Finanzas	Inglés Empresarial	169213104
Grado en Enfermería (HUC, La Palma y HUNSC)	Inglés aplicado a la comunicación en las ciencias de la salud: Enfermería	189060901 189440901 179220901
	Inglés para ciencias de la salud: Enfermería	189061203 189441203 179221203
Grado en Español: Lengua y Literatura	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno	259071201
Grado en Estudios Clásicos	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno	259081102
Grado en Estudios Francófonos	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno	259251102
Grado en Filosofía	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno	269101204
Grado en Fisioterapia	Inglés aplicado a la comunicación con el paciente	189200904

TITULACIÓN	ASIGNATURA	CÓDIGO
	Inglés específico para fisioterapia	189203204
Grado en Historia	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno	289121203
Grado en Historia del Arte	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno I	289131101
	Técnicas de Expresión en Idioma Moderno II	289131201
Grado en Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Inglés Técnico Marítimo	149272201
Grado en Ingeniería de la Edificación	Idioma I: Inglés	159141104
	Idioma II. Inglés	159141204
Grado en Ingeniería Informática	Inglés Técnico	139262015
Grado en Ingeniería Marina	Inglés Técnico Marítimo	149282201
Grado en Ingeniería Radioelectrónica Naval	Inglés Técnico Marítimo	149422201
Grado en Maestro en Educación Infantil	Idioma Extranjero Mención en Lengua Extranjera-Inglés	129311903
	Lengua Extranjera: Lengua Inglesa	129312104
Grado en Maestro en Educación Primaria	Idioma Extranjero Mención en Lengua Extranjera-Inglés	129322903
	Lengua Extranjera: Lengua Inglesa	129322104
Grado en Medicina	Inglés para medicina	309370901
Grado en Periodismo	Inglés para periodistas I	229011103
Grado en Turismo (La Laguna)	Inglés para la comunicación turística I	169021203
	Inglés para la comunicación turística II	169022103
	Inglés para la comunicación turística III	169022203
	Inglés para la comunicación turística IV	169023103
Grado en Turismo (Adeje)	Inglés para la comunicación turística I	169501203
	Inglés para la comunicación turística II	169502103
	Inglés para la comunicación turística III	169502203
	Inglés para la comunicación turística IV	169503103
Grado en Turismo (La Laguna)	Inglés para la comunicación turística I	509431203
	Inglés para la comunicación turística II	509432103
	Inglés para la comunicación turística III	509432203
	Inglés para la comunicación turística IV	509433103
Grado en Turismo (S/C)	Inglés para la comunicación turística I	519451203
	Inglés para la comunicación turística II	519452103
	Inglés para la comunicación turística III	519452203
	Inglés para la comunicación turística IV	519453103

**ANEXO V****CONTENIDO, CALIFICACIONES Y VALIDEZ DE LA PRUEBA ULPGC PRUEBA DE DOMINIO ULPGC DE NIVEL B1**

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE DOMINIO DEL NIVEL B1 PROPIA DE LA ULPGC
<p><b>FASE ESCRITA:</b></p> <p><b>Comprensión auditiva</b> (30-40 minutos)</p> <p>Varios documentos de audio o vídeo (mínimo 2 documentos) 1-4 minutos de duración por documento Máximo de dos audiciones por documento Duración por documento: 1-4 minutos 2-4 tareas con 5-10 ítems por tarea (mínimo total de 20 ítems)</p> <p><b>Expresión escrita</b> (60-80 minutos)</p> <p>Producción de textos de tipología diferente Mínimo de 80 y máximo de 200 palabras por tarea Mínimo de 200 y máximo de 350 palabras en total Mínimo de dos tareas</p> <p><b>Comprensión lectora</b> (50-60 minutos)</p> <p>Varios documentos auténticos Mínimo de 800 y máximo de 1300 palabras en total 2-4 tareas con un mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea (mínimo total de 20 ítems)</p> <p><b>FASE ORAL:</b></p> <p><b>Expresión e interacción oral</b> (7-10 minutos por candidato)</p> <p>Monólogo (a partir de fotos sobre las que se le formularán preguntas) e interacción en parejas (sobre un tema propuesto por el profesorado examinador) Mínimo de dos tareas Los exámenes orales serán grabados</p>
EVALUACION
<p>Las calificaciones de las cuatro destrezas se realizarán sobre 10 puntos. Para superar cada destreza se deberá obtener un mínimo de 5 puntos. Para pasar a la fase oral será necesario superar la fase escrita.</p> <p>El nivel se conseguirá cuando se superen las cuatro destrezas, y el resultado final será APTO o NO APTO.</p>
VALIDEZ
En el ámbito de la ULPGC y la ULL

**ANEXO VI****RELACIÓN DE PAÍSES AFRICANOS CON SISTEMAS EDUCATIVOS EN LENGUAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA****1. Guinea Ecuatorial:**

- Lengua oficial: español.
- Lenguas cooficiales: francés (1998) y portugués (2010).

**2. Cabo Verde**

- Lengua oficial: portugués.

**3. Argelia**

- Lenguas dialectales: francés (lengua franca).

**4. Marruecos**

- Otras lenguas: francés (comercio, administración y diplomacia) y español.

**5. Senegal**

- Lengua oficial: francés.

**6. Gambia**

- Lengua oficial: inglés.

**7. Tanzania**

- Lengua oficial: inglés (oficial en comercio, administración y educación superior).

**8. República Democrática del Congo**

- Lengua oficial: francés.

**IMPORTANTE:**

1. Nivel de equivalencia con los estudios oficiales: igual o superior al nivel de bachillerato o ciclo formativo de grado superior en España.
2. Nivel de competencias que se otorga: A partir de Bachiller o Equivalente: B2.
3. Se ha de aportar traducción jurada al castellano.